



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Santiago, diciembre 10, 1986
R-555-86

Señor
Hugo Rosende S.
Ministro de Justicia
Presente

Ref.: Oficio N°10306.- Fundación "Corazón de María de Ayuda al Enfermo Crítico".-

Señor Ministro,

Por el Oficio de la referencia se ha solicitado al Rector infrascrito emitir un informe, en relación a la solicitud de personalidad jurídica hecha por la Fundación del rubro.

Sobre el particular puedo informar a V.S. lo siguiente:

- 1.- Si bien la Universidad está en conocimiento de la iniciativa pía destinada a cooperar en la formación de profesionales médicos vinculados con el tratamiento de enfermos críticos, así como respecto del propósito de apoyar a la Unidad de Tratamiento Intensivo del Hospital Clínico de esta Casa de Estudios Superiores, nuestra aquiescencia y reconocimiento descansa en el supuesto básico que tales cometidos deben de llevarse a cabo con sujeción estricta a todas las normas, prácticas y usos vigentes en el referido centro hospitalario, reservándose el derecho la Universidad de calificar cada una de las iniciativas específicas que se dispusieren por el Directorio de la Fundación referida en estos propósitos.
- 2.- La Universidad no tiene ingerencia alguna en la constitución o administración de la Fundación ya mencionada, con la cual tampoco se encuentra vinculada contractualmente.

Es cuanto puedo informar a V.S.

Saluda atentamente al Sr. Ministro,

JUAN DE DIOS VIAL CORREA
Rector
Pontificia Universidad Católica
de Chile


DIRECCION
ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE